

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
AREA FINANZAS.-

REF: Autoriza Orden de Compra  
Materiales de aseo

DECRETO EXENTO N° 367 /

Curacautín, 26 de Junio de 2019.

VISTOS:

- 1.- El Ord. N° 84, 07/06/2019, de la Encargada del Jardín Infantil Villa Las Flores que solicita adquirir materiales de aseo para uso en el establecimiento;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- 3.- El Decreto N°250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Ley 19.8886 Ley de compras públicas;


CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir adquirir materiales de aseo para uso en el jardín Villa Las Flores;
- 2.- La Realización de vistas comparativas en la página chile compra express;
- 3.- El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal;


DECRETO:

- 1.- Autorízase la adquisición de materiales de aseo para uso en el Jardín Villa Las Flores , con recursos JUNJI;
- 2.- Emitase la Orden de Compra, N° 4114-239-CM19 por la suma de \$ 244.465 IVA incluido, a proveedor COMERCIAL MUÑOZ Y CIA LTDA, Rut N° 79.906.980-8, por adquisición de materiales de aseo para uso en el Jardín Villa Las Flores, con cargo a recursos JUNJI;
- 3.- Impútese su gasto al código 215.22.04 007 del presupuesto de educación 2019; y
- 4.- Publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



  
GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
JORGE ANDRES FUENTES GODOY  
JEFE DEPTO. DE EDUC. MUNIC  
SOSTENEDOR

JAFG/gewt/chov/nrvb

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo DAEM
- Soporte Técnico Informático